



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2019

RES. H. N° 0572/19

EXPTE. N° 4483/18

VISTO:

Las solicitudes de Adscripciones Docentes, en la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a cargo del Lic. Alejandro López; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización del docente a cargo;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR y aprobar la realización de la ADSCRIPCIONES DOCENTES, en la asignatura "**LEGISLACION Y ETICA EN LA COMUNICACION**" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandro López, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
LIC. GUSTAVO DANIEL, SEGURA D.N.I: 20.125.137	01-04-18 al 30-06-18	10 (Diez) SOBRESALIENTE
LIC.FACUNDO JOAQUIN, AGUERO D.N.I: 33.970.948	01-04-18 al 30-06-18	7 (Siete) BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.
DD-19


STELLA MARTIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

e: magolis
SI Nov. 19
[Signature]